

T. 13828.

159

14662

Rou'o
03 ENE. 2006

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS: 1uh

Ximena Valencia
C.A.U.

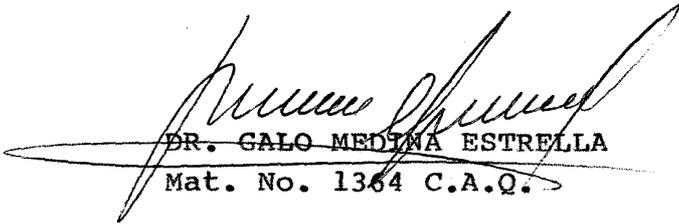
WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS, en mi calidad de Gerente -
General de la compañía PROVISIONES TECNICAS INDUSTRIALES -
PROTECIN CIA. LTDA., ante usted muy atentamente digo:

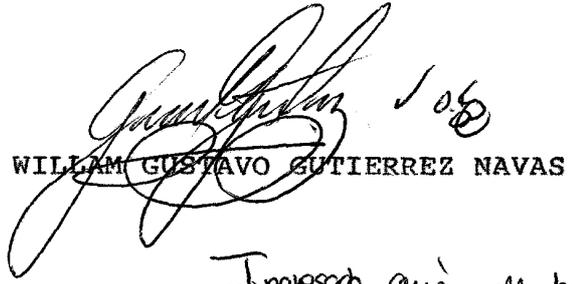
Con la finalidad de que se agregue al Expediente número -
14662-80 de la compañía que represento, adjunto dos copias
certificadas de las escrituras de Cesión de Participacio -
nes del suscrito a favor de la compañía socia GUTIERREZ NA
VAS SU FERRETERIA CIA.LTDA., de fecha primero de Agosto -
del 2005 y de Ratificación de Estatutos de fecha 26 de di-
ciembre del 2005, otorgadas ante el Notario Sexto del Can-
tón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza.

Amo
4-01-06
escanear

Notificaciones recibiré en el casillero judicial No. 725.

Firmo con mi Patrocinador.


DR. GALO MEDINA ESTRELLA
Mat. No. 1364 C.A.Q.


WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS

Ingresada con el participacion
@ 04/01/2006.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR.- WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS Y
SEÑORA**

A FAVOR DE.- GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA, LTDA.

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

POR US\$ 9,20

“En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes primero de Agosto del dos mil cinco; ante mí el Notario Sexto de

este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges
señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas y María del Carmen Vallejo
Sanchez, por sus propios derechos; y, la señora Alejandra Patricia
Gutiérrez Vallejo, en su calidad de Presidenta de la Empresa
GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA, LTDA, según el

nombramiento que se agrega; todos de este vecindario, ecuatorianos,
mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes
conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que se contiene
en la siguiente minuta - SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo a su cargo

sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de cesión de
participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen por una parte y como
cedentes, los cónyuges señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas y

María del Carmen Vallejo Sánchez; por otra y como cesionaria la

empresa GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA

LIMITADA debidamente representada por su Presidente señora

Alexandra Patricia Gutiérrez Vallejo.- Los otorgantes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en

esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse..-

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan como

documentos habilitantes que se los tendrá como parte esencial e

integrante de la presente escritura, la copia del acta de junta general

extraordinaria y universal de socios de la compañía PROVISIONES

TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA de

fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil cinco, de la que aparece

que la transferencia de participaciones sociales materia de este

instrumento recibió el consentimiento unánime del capital social de la

empresa; y, copia auténtica y certificada del nombramiento de Presidente

de GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA LIMITADA,

debidamente inscrito, recaído en la persona de la señora Alexandra

Patricia Gutiérrez Vallejo..- TERCERA.- ANTECEDENTES: a).-

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito

Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y cinco de junio de mil

novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



septiembre de ese mismo año, bajo el número ochocientos veinte y cinco, Tomo ciento once, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de quinientos mil sucres.- b).- Mediante escritura otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre de ese mismo año, se aumentó el capital social de la empresa, de quinientos mil sucres a siete millones de sucres.- c).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Sexto de Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social de siete millones de sucres, a mil quinientos siete millones de sucres.- d).- Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, resolvió autorizar al socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para que realice la transferencia de participaciones que es materia del presente instrumento.- CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas y María del Carmen

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO



Vallejo Sánchez, por el precio real y nominal de nueve dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América que declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción de poder de la cesionaria, por el presente instrumento y sin reserva de ninguna clase, del total de participaciones que mantienen en la compañía PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑIA LIMITADA, ceden doscientas treinta participaciones sociales del valor cuatro centavos de dólar cada una de ellas, transferencia que la efectúan a favor de la compañía GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA COMPAÑIA LIMITADA, cesionaria que por intermedio de su representante legal en forma expresa acepta la referida transferencia, en virtud de la cual adquiere para si doscientas treinta participaciones sociales, que sumadas a aquellas que posee en la empresa, la convierten en propietaria de quince mil trescientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con las cuales el cuadro de integración de capital de la empresa queda constituido en la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO. DE PARTICIP.
GUSTAVO GUTIERREZ N.	53,640.00	53,640.0	1341,000
PATRICIA GUTIERREZ V	3,014.00	3,014.00	75,350
CARLOS NAVAS BURBANO	3,014.00	3,014.00	75,350
GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA	612.00	612.00	15,300
TOTALES:	60,280.00	60,280.00	1507,000

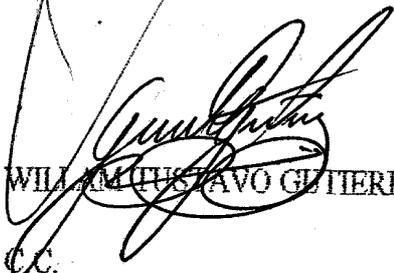
OK

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir se tome nota de la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de Notaría Segunda de Quito, se inscriba al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil de este Cantón; y, en el Libro respectivo de la Compañía; así como para pedir y obtener en su orden, la anulación de los actuales certificados de aportación y la emisión y entrega de los nuevos a favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Atentamente, Dr. Galo Medina Estrella.- Matricula: 1364 - C.A.P.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican, y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO S.C.



WILLIAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS
C.C.



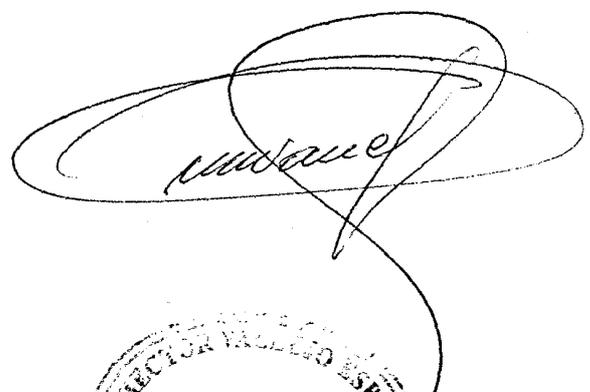
MARIA DEL CARMEN VALLEJO SANCHEZ

C.C.



ALEJANDRA PATRICIA GUTIERREZ VALLEJO

C.C.



Quito, 3 de diciembre de 2004

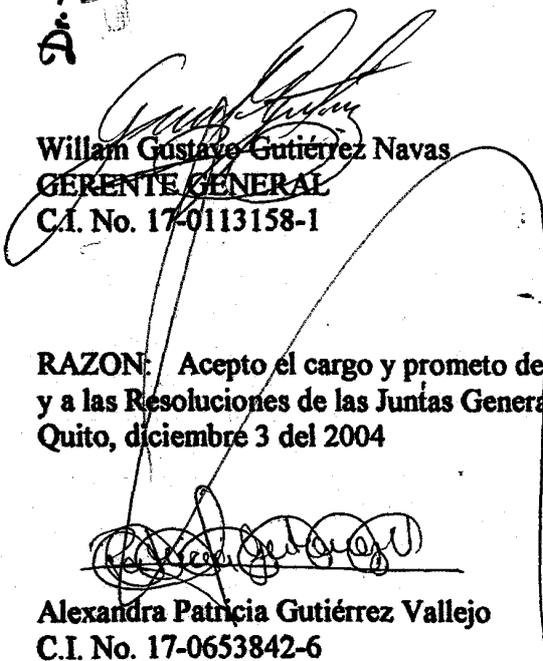
Señora
Alexandra Patricia Gutiérrez Vallejo
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERÍA CIA. LTDA.", de fecha 2 de diciembre del presente año, resolvió elegirla para el cargo de Presidenta Ejecutiva, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las obligaciones y facultades que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, entendiéndose que continuará en sus funciones mientras no sea legalmente reemplazada.

La Escritura de la constitución de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERÍA CIA. LTDA.", fue otorgada el 27 de abril de 1982, ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo de ese mismo año.

Atentamente,

Dr. Víctor Vallejo
Notario

William Gustavo Gutiérrez Navas
GERENTE GENERAL
C.I. No. 17-0113158-1

RAZON: Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales y a las Resoluciones de las Juntas Generales de socios, en sujeción a la Ley.
Quito, diciembre 3 del 2004


Alexandra Patricia Gutiérrez Vallejo
C.I. No. 17-0653842-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0659 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, 30 DIC. 2004

REGISTRO MERCANTIL



Victor Vallejo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA"**

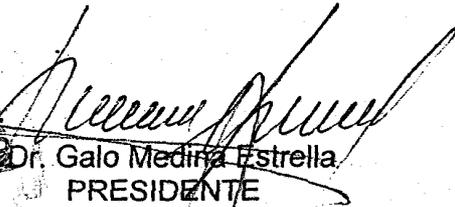
En Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, a las 17H00, en la casa No. 893 de la calle Versalles local de la sede social, se constituyen en Junta General Extraordinaria, Universal y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de "PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA" señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas con 1'341.230 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve dólares, veinte centavos; Carlos Navas Burbano con 75.350 participaciones de cuatro centavos de dólar, equivalentes a tres mil catorce dólares, GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA LIMITADA representada por su Gerente señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, con 15.070 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a seiscientos dos dólares, ochenta centavos; y, Patricia Gutiérrez Vallejo, con 75.350 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a tres mil catorce dólares.- Los concurrentes que totalizan el capital suscrito y pagado de sesenta mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad celebrar la presente junta bajo la presidencia del doctor Galo Medina Estrella, actuando como secretario el Gerente General Sr. Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para tratar los siguientes puntos: 1.- Autorización al socio Sr. Willam Gustavo Gutierrez Navas, para que transfiera doscientas treinta participaciones de cuatro centavos de dólar a favor de la socia GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA LIMITADA.- 2.- Reexpresión de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar, a un dólar cada una de ellas; 3.- Reforma del Estatuto por la reexpresión del capital de la empresa.- En el primer punto, el socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, pide a la Junta se le autorice ceder doscientas treinta participaciones de cuatro centavos de dólar a favor de la socia GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA LIMITADA, de forma tal de obtener valores enteros que permitan la reexpresión monetaria y la conversión de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar que valen actualmente, al valor de un dólar cada una de ellas. La Junta General, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, RESUELVE: autorizar al socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para que transfiera, mediante la correspondiente cesión, doscientas treinta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar, a favor de la socia GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERÍA COMPAÑÍA LIMITADA.- En el segundo punto, el Presidente doctor Galo Medina Estrella manifiesta que el valor de cuatro centavos de dólar por participación, tanto por efectos contables, como por facilidades de calculo, debe ser incrementado al valor de un dólar, siendo necesario efectuar la correspondiente reexpresión y conversión monetaria. La opinión es elevada a moción, debidamente apoyada por la socia Patricia Gutiérrez Vallejo y sometida a votación. La Junta General, por unanimidad, RESUELVE: Hacer constar el capital social de la empresa en dólares de los Estados Unidos de América; y, aprobar la reexpresión de las participaciones sociales que, del valor actual de cuatro centavos de dólar pasaran a valer un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y así serán expresadas para lo posterior.- En el tercer punto del orden del día y en vista de la reexpresión monetaria que antecede, la Junta General RESUELVE por unanimidad reformar el contenido del Art. Quinto del Estatuto, el mismo que para lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de sesenta mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil

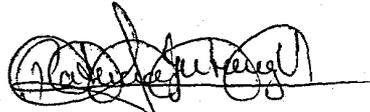
doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una de ellas. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden.".- La Junta General encarga en forma expresa al gerente general, para que legalice la reforma que antecede.- Con la reexpresión aprobada, el cuadro de socios, integración de capital, número de participaciones y participación porcentual en el capital social, quedará constituido de la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nro.DE PARTICIP	PARTICIP.
William Gustavo Gutiérrez Navas	53,640.00	53,640.00	53,640	88,98%
Patricia Gutiérrez Vallejo	3,014.00	3,014.00	3,014	5,00%
Carlos Navas Burbano	3,014.00	3,014.00	3,014	5,00%
Gutierrez Navas Su Ferreteria Cía Ltda..	612.00	612.00	612	1,02%
TOTALES:	60,280.00	60,280.00	60,280	100 %

No existiendo otro punto de que tratarse, se da un receso para la elaboración del acta.- Reinstalada la junta, se aprueba el acta en forma unánime, para constancia de lo cual los asistentes, en cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente en el lugar y fecha arriba indicados.- Se da por concluida la junta, a las 18H00.

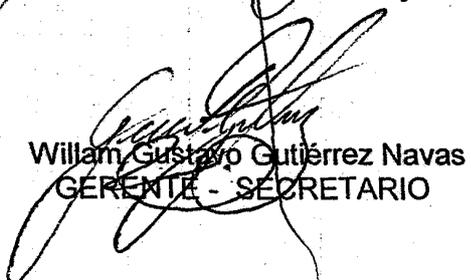
Dr. Víctor Vallejo E.
 Dr. Galo Estrella


 Dr. Galo Medina Estrella
 PRESIDENTE


 Patricia Gutiérrez Vallejo
 SOCIA


 Carlos Navas Burbano
 SOCIO


 GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA. LTDA.
 SOCIA


 William Gustavo Gutiérrez Navas
 GERENTE - SECRETARIO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en
2 la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritu
3 ra de constitución de la compañía PROVISIONES TECNICAS INDUS-
4 TRIALES PROTECIN COMPANIA LIMITADA, otorgada ante el doctor
5 José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de junio de 1980, cuyo ar
6 chivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
7 QUITO, A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **825** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta, a fs 2050, tomo 111 correspondiente a la constitución de la compañía **“PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES PROTECIN CIA. LTDA”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Diciembre del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng